



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

## ORDENANZA N° 1355/2024

### -IMPOSITIVA INMOBILIARIA 2025-

Fernandez Elias Anuar  
Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mary Laura  
Vicepresidente  
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Ausente

Sabaria Débora Roxana  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

#### VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N°1112/2014, y;

#### CONSIDERANDO:

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante sancionar la normativa relativa a la fijación y percepción de impuestos y tasas;

Que en este sentido corresponde la fijación de los montos y formas de pago del impuesto inmobiliario, para lo cual resulta conveniente prorrogar para el periodo 2025 la normativa determinada en la Ordenanza N°1112/2014.

#### Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia de la Ordenanza N° 1112/2014 para la determinación, percepción y cobro del impuesto inmobiliario en el ejido de Epuyén, durante el periodo 2025.-**

**ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, y Cumplido Archívese.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

PROMULGADA:  
DEROGADA:  
MODIFICADA :



SITUACIÓN

VETO TOTAL:  
VETO PARCIAL:  
MODIFICADA POR:

Antieco Yohana Andrea  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén